



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE IBAGUE
ASUNTOS JURIDICOS METIB

COMAN-ASJUR - 32.11

Ibagué, 16 de junio de 2026

Señor
HERNÁN REYES RAMÍREZ
Titular de la cédula de ciudadanía No. 1.110.589.891
Cel. 3108799202
Ibagué

Asunto: Citación a diligencia de versión libre proceso administrativo AR-METIB-2026-15533.

En atención a los hechos ocurridos el 15 de junio de 2026, en los cuales se llevó a cabo la incautación preventiva de un (01) arma de fuego de letalidad reducida (traumática) tipo pistola, marca EKOL Firat Compact K, calibre 9.mm P.A. serie No. V2iEKFOYS01-2500858, cuatro (04) cartuchos calibre 9.mm P.A.K. y un (01) proveedor, actuación realizada con fundamento en lo dispuesto en el Decreto 2535 de 1993, y con el fin de garantizar el pleno ejercicio de su derecho fundamental a la defensa y contradicción, este despacho se permite citar para que comparezca el día viernes 19 de junio de 2026, a las 08:00 a.m., en la carrera 45 Sur No. 155-99, vía Picalaña, piso 2, Complejo de Policía Picalaña, Oficina de Asuntos Jurídicos de la Policía Metropolitana de Ibagué.

Se deja constancia de que se intentó establecer comunicación telefónica al número celular 3108799202, registrado en la boleta de incautación —en la cual obra su firma y huella—, sin que fuera posible lograr contacto. En consecuencia, y ante la imposibilidad de efectuar la citación por este medio a la diligencia de versión libre —de carácter voluntario—, se procede a realizar la presente citación mediante aviso, con el propósito de garantizar su derecho a la defensa y contradicción.

La diligencia tiene como finalidad recibir su versión libre, escenario en el cual podrá ser escuchado y aportar los elementos probatorios que estime pertinentes dentro del proceso administrativo, con miras a definir la situación jurídica de los elementos incautados, de conformidad con lo establecido en el Decreto 2535 de 1993, el Decreto 1070 de 2015 y el Decreto 1417 de 2021.

Finalmente, en caso de que no le sea posible asistir a la diligencia programada, podrá autorizar la notificación electrónica mediante comunicación escrita en la que indique expresamente la dirección de correo electrónico en la cual desea recibir las actuaciones administrativas. Dicha autorización deberá ser remitida al correo institucional metib.asjur@policia.gov.co.

Atentamente,

Firma:

Anexo: no

Carrera 48 Sur 157-199 Vía Picalaña
Teléfono: 2708401 ext 33431
metib.asjur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA